

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 15 de Abril de 2025

Señor(a)
MARIA ELENA HERNANDEZ CONTRERAS
AVE 7 14 09 APT 1 AEROPUERTO
Teléfono 3227251429
Correo Electrónico eh211346@gmail.com
San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 1156629-3

Radicado número: 25730061 de 04 de Abril de 2025

20251030015385

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	1156629
PETENTE:	MARIA ELENA HERNANDEZ CONTRERAS
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	25730061 04/04/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030015385 15/04/2025
Fecha de fijación:	09/05/2025
Fecha de desfijación:	15/05/2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): MARIA ELENA HERNANDEZ CONTRERAS

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora María Elena Hernández identificada con cédula 37342852, cel: 3227251429, en calidad de propietaria, solicita reapertura de cuenta bifásica, cuenta existente Nro. 409703. Usuaria suministra medidor N° 24770558 marca Hikin.

Se permite comunicar:

Estimada señora María Elena Hernández, le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su petición realizada en nuestras oficinas el día 04-04-2025 donde solicita cuenta nueva a 220v, se asigna número de usuario 1156629, se envía visita técnica No 31960244 efectuada en terreno el día 11-04-2025, donde se evidencia que no se realiza conexión, debido a que el usuario debe realizar adecuaciones, instalar tierras continuas que lleguen a los tomacorrientes, ya que le instalo tierras falsas, adicional debe instalar tomacorriente 220v con su respectivo totalizador. Por lo anterior y teniendo en cuenta la cláusula 19 del contrato de prestación del servicio con condiciones uniformes, no es posible su solicitud.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Mayerly Marconi

GLADYS M. MARCONI CARVAJAL
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA